



Comunicado de Prensa No. 19/365 (S)
PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA
8 octubre 2019

Fondo Monetario Internacional
Washington, D. C., 20431, EE.UU.

El personal técnico del FMI concluye la visita a Guatemala

Los comunicados de prensa emitidos al término de misiones incluyen declaraciones de los equipos del personal técnico del FMI en las que se explican las conclusiones preliminares al término de una visita a un país. Las opiniones expresadas en esta declaración son las del personal técnico del FMI y no representan necesariamente las del Directorio Ejecutivo. Esta misión no dará lugar a un examen del Directorio Ejecutivo.

Una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), dirigida por Esther Pérez Ruiz, visitó Guatemala del 1 al 8 de octubre de 2019. La misión revisó el desempeño económico reciente y discutió con las autoridades acerca de las perspectivas y políticas macroeconómicas, así como las prioridades de la agenda de reformas. El personal técnico mantuvo conversaciones fructíferas con el Banco de Guatemala, el Ministerio de Finanzas, la Superintendencia de Bancos y otros representantes de los sectores público y privado. Dado el contexto de transición presidencial, la misión también conversó con el presidente electo Alejandro Giammattei y miembros de su equipo económico.

Al concluir la visita, la Sra. Pérez Ruiz realizó la siguiente declaración:

“Los esfuerzos de las autoridades por preservar la estabilidad macroeconómica y facilitar la transición política después de las elecciones son bienvenidos. Como desafío inmediato, las administraciones saliente y entrante deben acordar un conjunto de prioridades de política económica. Tras la toma de posesión del Sr. Alejandro Giammattei en enero de 2020, los esfuerzos del nuevo gobierno deberían encaminarse a crear los consensos necesarios para impulsar la agenda de reformas del sector público y del clima de negocios, y a aumentar significativamente la recaudación de impuestos. Estas acciones mejorarían el crecimiento económico y el nivel de vida de los guatemaltecos.

“El crecimiento económico continúa manteniendo su dinamismo hasta la fecha. Las perspectivas a corto plazo se mantienen inalteradas con respecto a la Consulta de Artículo IV de 2019, aunque el deterioro del entorno externo ha acentuado los riesgos. Se espera que la

solidez de las remesas y el dinamismo del sector de la construcción respalden la demanda interna y mantengan el crecimiento en el 3.4 por ciento en 2019. Para el próximo año, la recuperación de las exportaciones y un impulso fiscal positivo impulsarían el crecimiento hasta el 3½ por ciento.

“Los riesgos a la baja han aumentado. Los principales riesgos externos son un menor crecimiento global y una creciente afluencia de migrantes centroamericanos a Guatemala. Los riesgos internos provendrían de un retraso en la implementación de la agenda económica, una prolongada incertidumbre judicial que afecte la inversión, y el posible debilitamiento en los esfuerzos anticorrupción. Disminuciones adicionales en la recaudación de impuestos podrían comprometer el financiamiento del gasto social y de infraestructura, afectando al potencial de crecimiento.

“En este contexto, resulta apropiado el respaldo de las políticas monetaria y fiscal a la demanda agregada, que debe mantenerse en el corto plazo. La política monetaria debe continuar siendo acomodaticia, en un contexto de expectativas de inflación bien ancladas. La política fiscal debe orientarse hacia la estabilidad macroeconómica y el crecimiento. Esto conlleva, por el lado del gasto, mantener el dinamismo en su ejecución, priorizando el gasto de capital sobre el gasto corriente. Por el lado de los ingresos, es primordial revertir la disminución en la recaudación tributaria con el fin de crear espacio fiscal para el gasto social y de infraestructura, en el marco de la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El fortalecimiento de las fiscalizaciones y la implementación de las auditorías basadas en el riesgo son importantes para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y permitir la devolución procedente del crédito fiscal del IVA. Las amnistías fiscales y los regímenes fiscales especiales (como el creado en la Ley de Simplificación Tributaria, Decreto N° 7-2019) socavan la moral tributaria y deben evitarse.

“Incrementar el crecimiento potencial y el nivel de vida requiere forjar un consenso nacional para el impulso de reformas estructurales de gran alcance. La aprobación expedita de la cartera de proyectos público-privada pendientes, de elevado impacto económico, es adecuada para comenzar a cerrar las brechas de infraestructura. La programación presupuestaria para 2020 debe ser coherente con esta estrategia de movilizar eficientemente los recursos del sector privado. La agenda legislativa para crear un entorno empresarial favorable merece apoyo y debe agilizarse, impulsando el empleo, la infraestructura de transportes, la productividad, y las exportaciones. Con este fin, deben priorizarse la creación de una agencia de promoción de exportaciones e inversiones patrocinada por el gobierno, la ágil adaptación del Convenio 169 de la OIT a la legislación guatemalteca, y la aprobación de las leyes de infraestructura, leasing e insolvencia. Las reformas fiscales en materia de adquisiciones públicas, servicio civil, y presupuestación por resultados, son claves para un uso más eficiente y ágil de los recursos públicos, así como para mejorar la moral tributaria. La

modernización del sistema financiero requiere de la aprobación de la ley de bancos y grupos financieros, la ley LD/FT, la ley de mercado de valores, y la ley de tarjetas de crédito.

“La misión celebra el compromiso de la nueva administración con los esfuerzos anticorrupción y espera el lanzamiento de iniciativas de política concretas en este sentido. En el corto plazo, los esfuerzos anticorrupción de las autoridades deberían centrarse en mantener el progreso alcanzado hasta la fecha en los ámbitos legal e institucional.

“El FMI quisiera agradecer a las autoridades su hospitalidad y su diálogo franco. La próxima misión en el marco de la Consulta del Artículo IV está prevista para la primera mitad de 2020.”